



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN

• RESUMEN DIVULGATIVO •

IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA
CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón 2010-2018

Cumplimiento por el sector público aragonés



Grado de implantación por el sector público aragonés

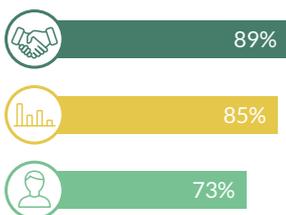


UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

46

recomendaciones

50% total o sustancialmente

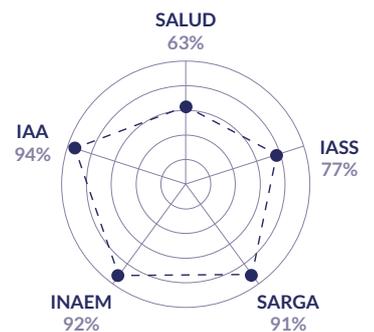
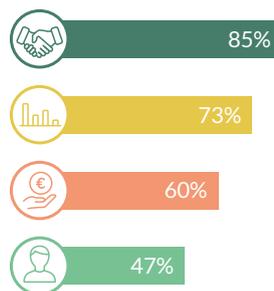


SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

892

recomendaciones

64% total o sustancialmente



SECTOR PÚBLICO LOCAL*

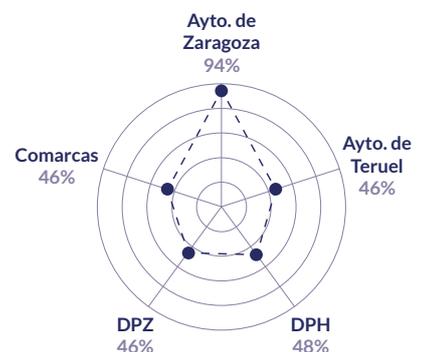
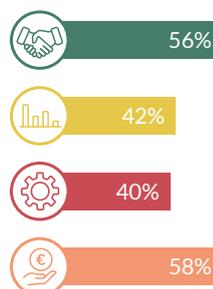
325

recomendaciones

31% total o sustancialmente



* El porcentaje de implantación total y parcial aumenta al 56% si se excluyen las 59 recomendaciones del Ayto. de Caspe que no han sido contestadas.



¿QUÉ HEMOS ANALIZADO?

El grado de implantación de 1263 propuestas de mejora de la gestión formuladas por la Cámara y por las Cortes de Aragón a partir de las conclusiones expresadas en 50 informes de fiscalización aprobados en el periodo 2012-2018

El seguimiento de las recomendaciones de ha realizado por materias, analizando el nivel de implantación de las relativas a contratación, contabilidad y presupuesto, gestión económica, subvenciones, personal y funcionamiento de los sistemas informáticos.

POR SECTORES

LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ha implantado total y parcialmente el 80% de las 46 recomendaciones formuladas; este porcentaje asciende al 89% en las recomendaciones sobre contratación y al 85% en las de contabilidad.

Entre otras, destacan las mejoras en la transparencia de los procesos de selección y control de los trabajos de investigación, la aprobación de Relaciones de Puestos de Trabajo en los plazos legales y mejoras en la contratación centralizada y menor. Tal y como recomendaba la Cámara de Cuentas, la Comunidad Autónoma ha establecido un modelo estable de financiación para la entidad académica.

Entre las recomendaciones pendientes de implantar, podemos citar, entre otras, las que proponían implantar un sistema de seguimiento de los gastos con financiación afectada, reducir la tasa de temporalidad de los docentes y establecer un sistema de control de horario y absentismo.

LA CONCLUSIÓN GENERAL

Las entidades del sector público aragonés a las que iban dirigidas han implantado el 68% de las recomendaciones formuladas: el 55%, total o sustancialmente, y el 13%, parcialmente.

Las recomendaciones que presentan un grado de implantación mayor son las referidas a contratación (82%), seguidas de las relativas a subvenciones (61%) contabilidad y gestión presupuestaria (60%). Las menos implantadas son las de personal (43%).

EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Ha implantado el 76% de las 892 recomendaciones realizadas; el 85% cuando se trata de las recomendaciones sobre contratación, cuyo cumplimiento ha favorecido una mayor transparencia y motivación de la necesidad del contrato y de la justificación del precio.

Después de contratación, el mayor número de recomendaciones implantadas corresponde a contabilidad y presupuestos (73%), seguidas de las referidas subvenciones (60%).

Entre las recomendaciones implantadas también destacan las orientadas a la revisión y regularización de saldos contables, la aprobación en 2015 de una Ley de Subvenciones de Aragón, así como la motivación de las subvenciones directas.

En el ámbito de la administración autonómica, quedan pendientes de implantar las recomendaciones sobre la necesidad de establecer objetivos e indicadores en la gestión de las políticas públicas, así como la reiterada recomendación de elaborar las cuentas consolidadas de todo el sector público autonómico. Igualmente, está pendiente la aprobación de una ley de la función pública de Aragón.

Del total de las recomendaciones del sector autonómico, al SALUD le corresponden 65, de las cuales, ha implantado el 63%. Entre ellas, la reducción significativa del saldo de la cuenta 413 (facturas pendientes de imputar a presupuesto), así como la contratación centralizada de medicamentos exclusivos.

En el lado de las recomendaciones aún pendientes, entre otras, cabe citar la que proponía desarrollar la clasificación orgánica y funcional del presupuesto del SALUD y rendir todos los contratos a la Cámara, ya que el organismo, solo presenta el 50% de los formalizados y no traslada ninguna información sobre sus contratos no formalizados de farmacia.

Al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) le corresponden 39 recomendaciones, con un grado de implantación del 77%. Entre ellas, ha desarrollado una nueva aplicación informática para la gestión unificada de las Ayudas a la Integración Familiar, como recomendó la Cámara de Cuentas, y tiene

pendiente de cumplir la recomendación de resolver en plazo las solicitudes de prestaciones de dependencia y de mejorar el control de calidad de los servicios contratados en establecimientos con plazas concertadas.

En SARGA, el porcentaje de implantación de las recomendaciones de la Cámara asciende al 91%. Entre otras, el organismo ha mejorado la gestión de sus contratos menores, evitando el fraccionado de su objeto, así como el control de las indemnizaciones y dietas de los trabajadores.

En el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), el porcentaje de cumplimiento es del 92%, y en el Instituto Aragonés del Agua (IAA), del 94%. Entre las recomendaciones llevadas a cabo por el IAA, cabe señalar el redimensionamiento de la mayor parte de las estaciones depuradoras del Plan Pirineos, para adecuarlas a las necesidades reales de agua a depurar y el cambio del modelo de construcción y explotación de estas plantas de depuración.

EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

Ha implantado el 45% de las 325 recomendaciones realizadas.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha implantado total o sustancialmente el 76% de las 50 recomendaciones formuladas y parcialmente el 18%. Ejemplos de las recomendaciones implantadas son la correcta valoración contable y presupuestaria de las participaciones en las sociedades mercantiles y la adecuada justificación de las necesidades de contratación.

Sigue pendiente de implantar la recomendación que aconsejaba la elaboración de un inventario completo de los activos municipales debidamente valorado.

El Ayuntamiento de Teruel solo ha implantado totalmente el 18% de las 39 recomendaciones formuladas y parcialmente el 28%.

De las 23 recomendaciones dirigidas a la Diputación de Huesca, la entidad ha implantado total o parcialmente el 48%, como por ejemplo disponer de un registro de facturas.

El grado de implantación en la Diputación de Zaragoza es del 46%, sobre un total de 28 recomendaciones formuladas.

Las comarcas han implantado un 46% de las 126 recomendaciones que se les han formulado.

La falta de colaboración del Ayuntamiento de Caspe, que no ha respondido al cuestionario remitido por la Institución, ha impedido conocer el grado de implantación de las 59 recomendaciones realizadas a esta entidad.

Y AHORA QUÉ...

Este trabajo refleja el nivel de aceptación e implantación de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y sus conclusiones son un indicador del grado de aplicación por las administraciones públicas aragonesas del principio de buena gestión financiera, que debe regir su funcionamiento.

Sigue habiendo 181 recomendaciones que no se han implantado y 154 que no se han podido verificar. La Cámara de Cuentas de Aragón realizará un seguimiento detallado de estas recomendaciones para ahondar en las razones que explican que no se hayan abordado.

Junto a este propósito y con la experiencia adquirida en este primer informe de seguimiento de recomendaciones, continuaremos mejorando la formulación de las recomendaciones para que sean claras y oportunas e identifiquen a los responsables de su implantación, haciendo seguimiento de aquellas incluidas en informes de fiscalización recurrentes, como es el caso de la auditoría de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, e incorporando de manera periódica el seguimiento de recomendaciones de otros informes en nuestros planes anuales de fiscalización.